TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
		X

EL VICERRECTOR ACADÉMICO de la Institución Universitaria del Putumayo, conforme a la necesidad de contratación presentada, certifica:

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y LÚDICAS EN LA SUBSEDE SIBUNDOY AMPLIACIÓN COLÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Es por ello, que se verifica los estudios y experiencia de la hoja de vida **de FRANKLIN ANTONIO CONTRERAS** MORAN, identificado con cédula de ciudadanía número 18.195.431 expedida en Colon (P), de acuerdo al siguiente análisis:

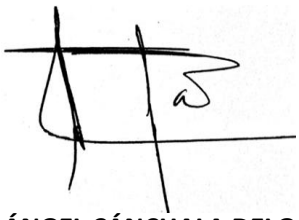
Copia título de TECNICO EN EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, expedido por el SENA.

A continuación, se relacionan las certificaciones que acreditan experiencia

EMPRESA	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DIAS**	
CLUB DEPORTIVO HALCONES	01/02/2022	03/11/2025	45	2	
CLUB DEPORTIVO HALCONES	11/01/2021	30/06/2022	17	19	
ALCALDÍA DE SIBUNDOY	01/07/2020	01/10/2020	3	0	
ALCALDÍA DE SIBUNDOY	01/04/2020	01/07/2020	3	0	
ALCALDÍA DE SIBUNDOY	02/01/2020	01/04/2020	2	30	
TOTAL			**71**	**21**	**EXPERIENCIA TOTAL**

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, la hoja de vida de **FRANKLIN ANTONIO CONTRERAS MORAN,** y sus documentos anexos verificando que cuenta con la capacidad para ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato a celebrar.

Por lo anteriormente mencionado, resulta conveniente celebrar el respectivo contrato de Prestación de servicios Apoyo a la Gestión.



MIGUEL ÁNGEL CÁNCHALA DELGADO
Vicerrector Académico